



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

Arauca, Arauca, 18 de octubre de 2019

Asunto : **Estarse a lo resuelto por el superior**
 Radicado No. : 81 001 3333 751 2015 00038 00
 Demandante : Arcesio Agudelo Ocampo
 Demandado : Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social "UGPP"
 Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho

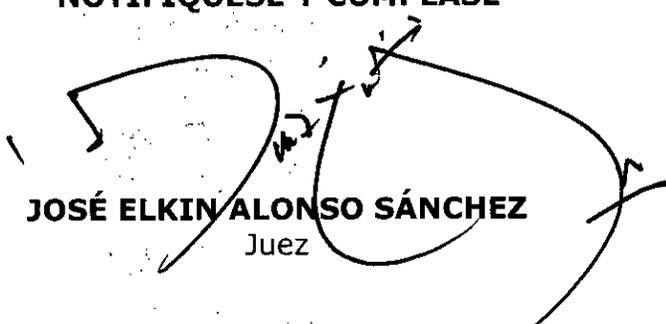
Según constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el proceso de la referencia regresó del Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca, con providencia de fecha diez (10) de abril de dos mil diecinueve (2019) que dispuso revocar la sentencia de primera instancia, se

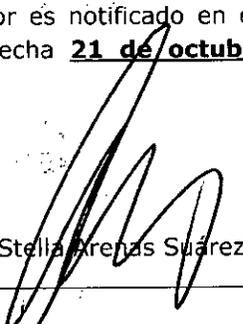
DISPONE:

PRIMERO: Estarse a lo resuelto por el superior en providencia del diez (10) de abril de dos mil diecinueve (2019).

SEGUNDO: Ordenar el archivo definitivo del proceso, previo las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
 Juez

Juzgado Primero Administrativo de Arauca
SECRETARÍA.
 El auto anterior es notificado en estado No. **116** de fecha **21 de octubre de 2019.**
 La Secretaria,

 Luz Stella Arenas Suárez